

XII CONFERENCIA DE PRESIDENTES

de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea

Guadalupe 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2006

DECLARACIÓN FINAL

La XII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas reunida en Guadalupe del 18 al 21 de octubre de 2006 bajo la presidencia de Victorin Lurel, Presidente de la región de Guadalupe:

Expresa su más sincero agradecimiento a Danūta Hubner, Comisaria europea de la política regional cuya participación constante en sus trabajos revela un diálogo permanente con la Comisión y sus servicios, que conviene reforzar.

Agradece a la Presidencia finlandesa, representada en la persona de Paavo Pirttimaki, la disponibilidad y la atención cualitativa otorgada; aprecia su sensibilidad a la causa de la ultraperiferia que a partir de ahora, deberá atraer la atención de todas las presidencias.

Expresa su agradecimiento a Michel Delebarre, Presidente del Comité de las Regiones, que inaugura la participación de esta institución comunitaria en la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas; expresa su más profundo agradecimiento por el apoyo prestado desde el primer momento a la causa de la ultraperiferia.

Saluda la presencia de Xavier Gizars, Secretario General de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas, que ha ofrecido un apoyo constante a los problemas de las RUP.

Saluda la presencia del representante de Estado francés, que representa ante las demás autoridades nacionales, un intermediario eficaz para servir a la causa de la ultraperiferia y preservar el acervo comunitario de estas regiones.

A) La XII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:

Afirma con determinación, en la línea de sus anteriores declaraciones finales, que si Europa contribuye de considerablemente al desarrollo económico y social de estas regiones, éstas representan asimismo una oportunidad para Europa, ofreciéndole un posicionamiento global.





Destaca el carácter eminentemente político del concepto de la ultraperiferia. Consecuentemente, en base a un proceso transversal, tanto los Estados miembros como las instituciones comunitarias deben hacer suyo el concepto, darlo a conocer a todas las autoridades encargadas de elaborar las normas y tenerlo en cuenta a fin de responder adecuadamente a las exigencias de su realidad.

Reafirma la imperiosa necesidad de tomar en consideración todas las políticas comunitarias elaboradas y de poner en marcha los condicionantes estructurales permanentes de las regiones ultraperiféricas, a través de una adaptación justa y equilibrada de estas políticas en las realidades de las RUP.

Constata que la Comunicación de la Comisión del 26 de mayo de 2004 “Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas”, tras la invitación del Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002 y a su Memorándum de junio de 2003, ha definido instrumentos que serán operacionales para la mayoría de las RUP a partir de 2007.

Recuerda que la estrategia global adoptada por la Comunicación se articula entorno a tres ejes:

- competitividad;
- accesibilidad y compensación de otros condicionantes;
- integración regional.

Esta estrategia global exige una sinergia a fin de movilizar todas las políticas comunitarias y sus respectivos recursos para responder de manera apropiada a la situación única de estas regiones.

Asimismo, destaca que no solamente el desarrollo de estos instrumentos no debe ser objeto de la ruptura de la política de cohesión puesta en marcha para las RUP, sino que debe servir para aceptar los retos inherentes a la competitividad de sus territorios y sus economías.

Constata que en este ámbito, las exigencias de competitividad aumentan en un mundo cada vez más globalizado lo que implica condicionantes inmediatos y graves en las RUP, mientras que las nuevas perspectivas de desarrollo sólo se aplicarán a largo plazo.

Destaca sin embargo, que la dimensión marítima excepcional aportada por estas regiones a la Unión, ofrece oportunidades únicas en los ámbitos de la innovación, la investigación, el medioambiente, la biodiversidad, etc.



Habida cuenta de la proximidad de las RUP a países terceros, invita a la Unión a apoyarse en ellas para establecer políticas de inserción regional y de co-desarrollo, destinadas principalmente a alcanzar los Objetivos del Milenio, cuyo éxito será decisivo para una mundialización equilibrada y justa.

No obstante, lamenta la ausencia de disposiciones en materia de política de inmigración de cara a resolver los graves problemas humanitarios a los que se enfrentan tanto las RUP como los países de origen de los inmigrantes. En este contexto, solicita la consideración del entorno geográfico de estas regiones en las futuras políticas de inmigración a través de la creación de medidas urgentes destinadas a tratar las causas y las consecuencias de la inmigración irregular.

Asimismo, se declara convencida de que la plena consideración de la realidad de la ultraperiferia sólo será posible en el marco de un proyecto europeo renovado, y solicita por tanto, que las instancias de decisión europeas, en vísperas del cincuenta aniversario del Tratado de Roma, tomen iniciativas en este sentido. La Conferencia recuerda la necesidad de preservar el acervo obtenido en favor de las RUP en el proyecto de tratado constitucional.

Conscientes de la proyección geoestratégica que confieren a Europa, las RUP reclaman su plena participación en los futuros debates.

Por tanto, la Conferencia decide preparar bajo su nueva Presidencia ejercida por la Región Autónoma de Madeira, una nueva contribución a los debates comunitarios que influirán directamente en el futuro de las regiones ultraperiféricas. Además, solicitará a la futura Presidencia portuguesa de la Unión que presente sus propuestas ante el Consejo Europeo de diciembre 2007.

B) La XII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea ha adoptado además las siguientes posiciones:

Metodología de evaluación de los hándicaps y los sobrecostes

La Conferencia recuerda las reservas ya emitidas referentes a la adopción de una metodología de evaluación de sobrecostes que constituiría una condición en la concesión de las ayudas comunitarias y no un instrumento de ayuda a la decisión.

Reafirma la prudencia necesaria frente a una iniciativa de este tipo. Llama al mantenimiento de la concertación imprescindible entre las autoridades políticas y la Comisión europea. Solicita que la implantación de esta metodología sea opcional tanto para los Estados miembros como para los servicios de la Comisión, y que sea gradual y proporcionada al impacto de los hándicaps reconocidos en el artículo 299.2.



Agricultura

La Conferencia celebra el progreso de las negociaciones relativas al POSEI. Toma nota de una propuesta en curso destinada a ampliar en volumen y en duración el contingente fiscal del ron tradicional de los departamentos franceses de ultramar. Al mismo tiempo, insiste en la urgencia de la toma de decisión que podría tener lugar antes de la finalización de la presidencia finlandesa.

En el caso del plátano, la conferencia se felicita del importe de la ayuda otorgada de 278,8 M € e insiste en la necesidad de prever una cláusula de revisión diferida a fin de adaptar el nivel de esta ayuda en el marco de las evoluciones de la tarifa y las condiciones del mercado que afectarían a los ingresos de los productores.

En cuanto a la reforma de la OCM del vino, la Conferencia destaca las especificidades de las RUP productoras para que sus particularidades sean tomadas en consideración. Asimismo, elaborará propuestas en este sentido.

Política marítima europea

La Conferencia recuerda la importancia del espacio marítimo para las RUP, que representa para estas regiones un espacio de cooperación e innovación, fundamentalmente en materia de biodiversidad marina. Lamenta que el Libro Verde relativo a la dimensión marítima europea en fase de consulta no tenga suficientemente en cuenta la contribución de las RUP en la dimensión marítima europea, en particular en la definición de zonas marítimas propias de las regiones ultraperiféricas, como por ejemplo, la subregión biogeográfica de la Macaronesia que engloba a los archipiélagos atlánticos de Azores, Canarias y Madeira y de sus relaciones con los países ACP vecinos. Solicita que la política marítima europea se base en los principios de subsidiaridad y de proporcionalidad que garanticen la toma en consideración de las especificidades de las RUP.

La Conferencia destaca la necesidad de que la futura política marítima europea tenga en cuenta el gran potencial de las regiones ultraperiféricas para la concretización de esta política. Solicita que esta política considere la dimensión insular, fundamentalmente en los ámbitos de protección del medioambiente, la preservación y la salvaguarda de los recursos, la biodiversidad marina, la vigilancia y la seguridad marítima, la prevención de accidentes y la contaminación, así como las catástrofes naturales.

Encarga al Comité de Seguimiento de la Conferencia la elaboración de propuestas de contribuciones de la Conferencia de las regiones



ultraperiféricas al Libro Verde en base a las contribuciones de cada región.

Pesca

La Conferencia recuerda las solicitudes de adaptación a la política pesquera común formulada durante la última conferencia, de la que destaca su actualidad.

Toma nota de las propuestas formuladas en favor de las RUP, fundamentalmente de aquéllas relacionadas con las ayudas a la flota.

Lamenta que estas medidas se hayan definido una vez más con retraso y por un período de tiempo limitado, lo que perjudica gravemente toda estrategia coherente para este sector y la necesaria estabilidad del entorno jurídico para los operadores económicos.

Habida cuenta de la importancia de esta actividad económica, la Conferencia considera que su desarrollo sostenible debe garantizarse a través del mantenimiento de las ayudas a la flota, la compensación de sobrecostes, el acceso selectivo a los recursos haliéuticos en beneficio de las flotas locales y el apoyo a las actividades de investigación.

A corto plazo, es importante que el régimen POSEI sea garantizado durante siete años y que los Estados miembros obtengan un replanteamiento de la cuestión de la adaptación política pesquera común a la realidad de cada RUP.

Política de investigación y las tecnologías de la información y de la comunicación

Con el objetivo de hacer de Europa la primera zona de crecimiento mundial en el ámbito de la economía del conocimiento y conscientes de la importancia de la investigación y la innovación para la competitividad de sus economías, las regiones ultraperiféricas han decidido integrar plenamente estas dimensiones en sus estrategias de desarrollo.

En este contexto, la Conferencia invita a la Comisión a fomentar la participación de las RUP en el espacio europeo de la investigación en aras de conseguir un mejor acceso a la financiación ofrecida por el 7º PMIDT, fundamentalmente a través del aumento de las tasas de cofinanciación de los proyectos que implican a las RUP y las licitaciones específicas para estas regiones.

La Conferencia se felicita de la flexibilidad que la Comisión ha concedido a los Estados miembros en términos de elegibilidad en los fondos estructurales de grandes infraestructuras, solicitando a su vez,



financiaciones adicionales con independencia de los futuros programas operacionales.

Medioambiente

La conferencia destaca la importancia del patrimonio medioambiental de las regiones ultraperiféricas. El suministro de agua, las políticas de saneamiento y la protección de las zonas costeras implican costes de inversión y de gestión desorbitados para estas regiones, relacionados con sus características naturales.

Solicita que las reglamentaciones comunitarias tengan en cuenta la especificidad de la situación de las RUP en materia de gestión, recogida y tratamiento de desechos y dan lugar a propuestas concretas por parte de la Comisión europea en el marco de su estudio sobre los servicios de interés económico general en estas regiones.

Energías renovables

Las RUP se sitúan entre los territorios europeos más vulnerables ante las incidencias negativas de la situación energética actual debido a su dependencia de las energías fósiles y su vulnerabilidad ante las fluctuaciones del precio de estas materias (encarecimiento de los costes del transporte, aumento de la factura energética, bajada de la rentabilidad de las empresas, etc.) Sin embargo, estas regiones disponen de un potencial considerable en materia de energías renovables (solar, eólica, biomasa, biocarburantes, biomarina motriz, geotermia, hidráulica...) La conferencia solicita a la Comisión el apoyo de la acción de las RUP en el desarrollo de las energías renovables, a título de la estrategia europea para una energía segura, competitiva y sostenible.

El plan de gran vecindad y la inserción regional en la zona geográfica

La Conferencia insiste en el potencial de las regiones ultraperiféricas como plataformas de la política exterior de la Unión y para la difusión de la experiencia europea en sus respectivas zonas geográficas.

Las iniciativas adoptadas o en proceso de adopción destinadas a dar contenido al concepto de Gran Vecindad, se limitan a la identificación de los intereses de las RUP en las negociaciones de las APE, en los programas de cooperación territorial transfronteriza y transnacional, y a la autorización de las ayudas de Estado para el lanzamiento de conexiones aéreas entre las regiones ultraperiféricas y los países terceros.

Lamenta que las regiones de Azores y Madeira sean excluidas de la cooperación transfronteriza.



Señala que estas iniciativas constituyen un primer paso, pero solicita a la Comisión y al Consejo que profundicen en la definición del concepto de Gran Vecindad y que encuentren aplicaciones concretas a través de un enfoque más amplio y extendiendo este concepto a otros ámbitos, fundamentalmente a la política de inmigración y la política marítima de la Unión Europea, poniendo en marcha un dispositivo operacional de financiación conjunta FED/FEDER.

Inmigración

La Conferencia llama la atención de la UE y de los Estados miembros sobre la presión sufrida en las regiones ultraperiféricas debido a la inmigración irregular. Las RUP no cuentan con medios materiales ni humanos suficientes para hacer frente a una tragedia humana de este tipo con repercusiones considerables en su cohesión económica y social.

Insiste en la necesidad de adoptar medidas urgentes para tratar este fenómeno. Estima que estas medidas deberían abordar:

- el refuerzo de la ayuda al desarrollo de los países de origen y de tránsito;
- un mejor control de las fronteras;
- y una mayor armonización de las políticas de inmigración legal.

Considera que una inmigración legal y controlada puede contribuir al progreso económico tanto de los países de acogida como de los países de origen, y que las regiones ultraperiféricas, habida cuenta de su situación geográfica y su nivel de desarrollo pueden convertirse en plataformas para la implantación de políticas humanitarias y de co-desarrollo de la Unión.

Lamenta que a pesar de la solicitud formulada a la XI Conferencia de presidentes de las regiones ultraperiféricas, no se haya adoptado ninguna disposición financiera del tipo previsto por el Programa Marco de Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios en favor de las RUP que no pertenecen al espacio Schengen.

Considera que una política de apoyo a las inversiones privadas en los países de origen de los inmigrantes puede constituir una solución eficaz para fomentar su desarrollo económico. Asimismo, solicita a la Comisión que examine detalladamente la posibilidad de autorizar tales apoyos respecto a la política de ayudas estatales.

Solicita a la UE la aplicación de la cláusula de readmisión recogida en el artículo 13.4 del Acuerdo de Cotonú.

La lucha contra las epidemias y las catástrofes naturales

La Conferencia constata que algunas regiones se ven particularmente afectadas por epidemias, enfermedades endémicas y catástrofes naturales que tienen graves consecuencias en las economías regionales.

Considera imprescindible la implantación de medidas comunitarias y nacionales adaptadas a fin de que estos problemas sanitarios y estas catástrofes naturales no influyan de forma negativa en el crecimiento de las RUP.

La toma en consideración de la estrategia de Lisboa

La Conferencia lamenta que el principio de *earmarking* se imponga en los gastos de inversión de la dotación específica RUP, limitando así la eficacia del dispositivo de compensación de sobrecostes. En efecto, esta exigencia reduce la flexibilidad en la elección de medidas destinadas a considerar algunos condicionantes estructurales, como la vulnerabilidad ante los riesgos naturales y al clima.



La política de transportes

La conferencia reconoce la implantación de medidas que contribuyen a mejorar la accesibilidad de las RUP. No obstante, destaca la importancia de seguir reduciendo el aislamiento de estas regiones, tanto a través del transporte aéreo como del transporte marítimo (transporte de personas y mercancías). Asimismo, reclama una mayor consideración de la ultraperiferia por parte de los Estados miembros respectivos así como de la Unión Europea en el marco de la política europea de transportes.

Basse-Terre, a 19 de octubre de 2006.

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

LA REUNIÓN

